

TEMUCO, 28 SET. 2015

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°556 de fecha 10 de septiembre de 2014, que adjudica la oferta presentada por la Empresa Sociedad Energía Renovable Enervial Limitada, para la ejecución de la obra "Iluminación de Pasos Peatonales".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.304 de fecha 03 de Noviembre de 2014, que aprueba Contrato de Construcción de fecha 16 de Octubre 2014, suscrito por escritura pública entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Sociedad Energía Renovable Enervial Limitada, "Iluminación de Pasos Peatonales".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.899 de fecha 16 de diciembre de 2014, que aprueba el Acta de Recepción Provisional.
- 4.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 27 de noviembre de 2014, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.438 de fecha 10 de agosto de 2015, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra.
- 6.- El Acta de Recepción Definitiva de la Obra de fecha 27 de agosto de 2015.
- 7.- La Liquidación Anexa de Contrato de fecha 15 de septiembre de 2015.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 27 de agosto de 2015, y la Liquidación Anexa de Contrato de fecha 15 de septiembre de 2015, celebrado con la Empresa Sociedad Energía Renovable Enervial Limitada, para la Obra: "Iluminación de Pasos Peatonales".

2.- Devuélvase a la Empresa Sociedad Energía Renovable Enervial Limitada, la siguiente Boleta de Garantía que caucionan el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Iluminación de Pasos Peatonales":

-Boleta de Garantía en Efectivo N° 0172696 de fecha 06 de Octubre de 2014, del Banco Santander Chile por la suma de \$ 2.499.999.- tomada a nombre de Municipalidad de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



por orden del alcalde  
PABLO VERA BRAM  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas (Tesorería)
- Dirección de Tránsito
- Contratista.
- Of. de Partes.

945643

**ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA PROPUESTA PUBLICA N°118-2014  
ID 1658 - 686 - LP14**

**OBRA: "ILUMINACIÓN PASOS PEATONALES".**

Con fecha de 27 agosto de 2015, se constituyó la Comisión designada mediante Decreto Alcaldicio N° 2438 de fecha 10 de agosto de 2015 integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Jaime Cifuentes Carrillo, Jefatura Dpto. Alumbrado Público.
- Sr. Felipe Velasquez, Ingeniero en Tránsito.

Con el objeto de efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Iluminación de Pasos Peatonales", adjudicada a la Empresa Sociedad Energía Renovable Enervial Limitada, mediante Decreto Alcaldicio N° 556 de fecha 10 de Septiembre de 2014, en la suma de \$ 49.999.987.-

La Comisión revisó detenidamente la obra "Iluminación de Pasos Peatonales", y no constató defectos de construcción ni deficiencias en la calidad de los materiales atribuibles al Contratista, por lo cual resolvió proceder a su Recepción Definitiva sin observaciones.

Para constancia firman:



**JAIME CIFUENTES CARRILLO**  
JEFE DPTO. ALUMBRADO PÚBLICO  
COMISION RECEPTORA



**FELIPE VELASQUEZ VERGARA**  
INGENIERO EN TRÁNSITO  
COMISION RECEPTORA



**PABLO VERA SEPULVEDA**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
I.T.O.

NOTA: Don Cesar Fulgeri Belmar se encontraba haciendo uso de sus feriados legales

Temuco, 27 de agosto de 2015



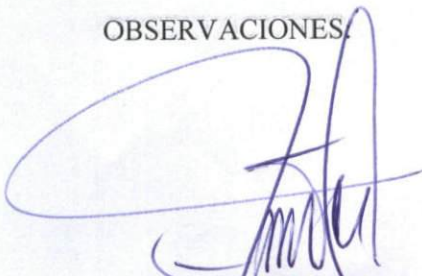
NATURALEZA DEL CONTRATO  
 LIQUIDACION DE CONTRATO  
 FECHA : 15/09/2015

OBRA : "ILUMINACION DE PASOS PEATONALES" REGION : IX  
 NATURALEZA : Contrato a suma Alzada.  
 CONTRATISTA : SOCIEDAD ENERGIA RENOVABLE ENERVIAL LIMITADA  
 AUTORIZACION RES./DCTO.N°: 4304 FECHA : 03.11.14 MONTO : \$ 49.999.987.-  
 TOTAL : \$ 49.999.987.-  
 AUTORIZA REC.PROV.: D.A.N° 4899/16.12.2014 FECHA ACTA : 15.12.14.-

DEBE			AUTORIZACIONES					
DEC. DE PAGO N°	FECHA	MONTO	N°	FECHA	MONTO			
1	5171	19.12.14	\$ 49.999.987.-	D. A. N° 4304	\$ 49.999.987.-			
Total		\$49.999.987.-	Total	\$ 49.999.987.-				
Retenciones			Canje y Devolución Retenc.			Garantías vigentes		
N°	Fecha	Monto	N°	Fecha	Monto	N°	Institución	Monto
						0172696	SANTANDER	\$2.499.999.-
TOTAL \$			TOTAL \$					

Fecha de iniciación : 13 de noviembre 2014 MULTA DIARIA Atraso : ---- Días.  
 Plazo : 15 días corridos ---- / Mil Multa : \$ -----  
 Fecha terminación del plazo : 27 de noviembre 2014 \$ -----  
 Fecha terminación trabajos : 27 de noviembre 2014 TOTAL \$ -----  
 Escrituras :

OBSERVACIONES



**PABLO VERA SEPULVEDA.**  
 Inspector Fiscal



**ENERVIAL LIMITADA.**  
 Contratista



**ROLANDO SAAVEDRA R.**  
 Director de Adm. Y Finanzas